

Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MONLESBAR S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Mayo de dos mil trece, a las once horas en la oficina ubicada en Gómez Rendón 805 y Lorenzo de Garaycoa, se reúnen los señores accionistas de la compañía **MONLESBAR S.A.**, contando con la asistencia del Señor Ing. Com. José Luis Moncayo Oñate, propietario de cuatrocientas acciones, y del señor Alfredo Gustavo Moncayo Molestina propietario de cuatrocientas acciones ordinarias; todas las acciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

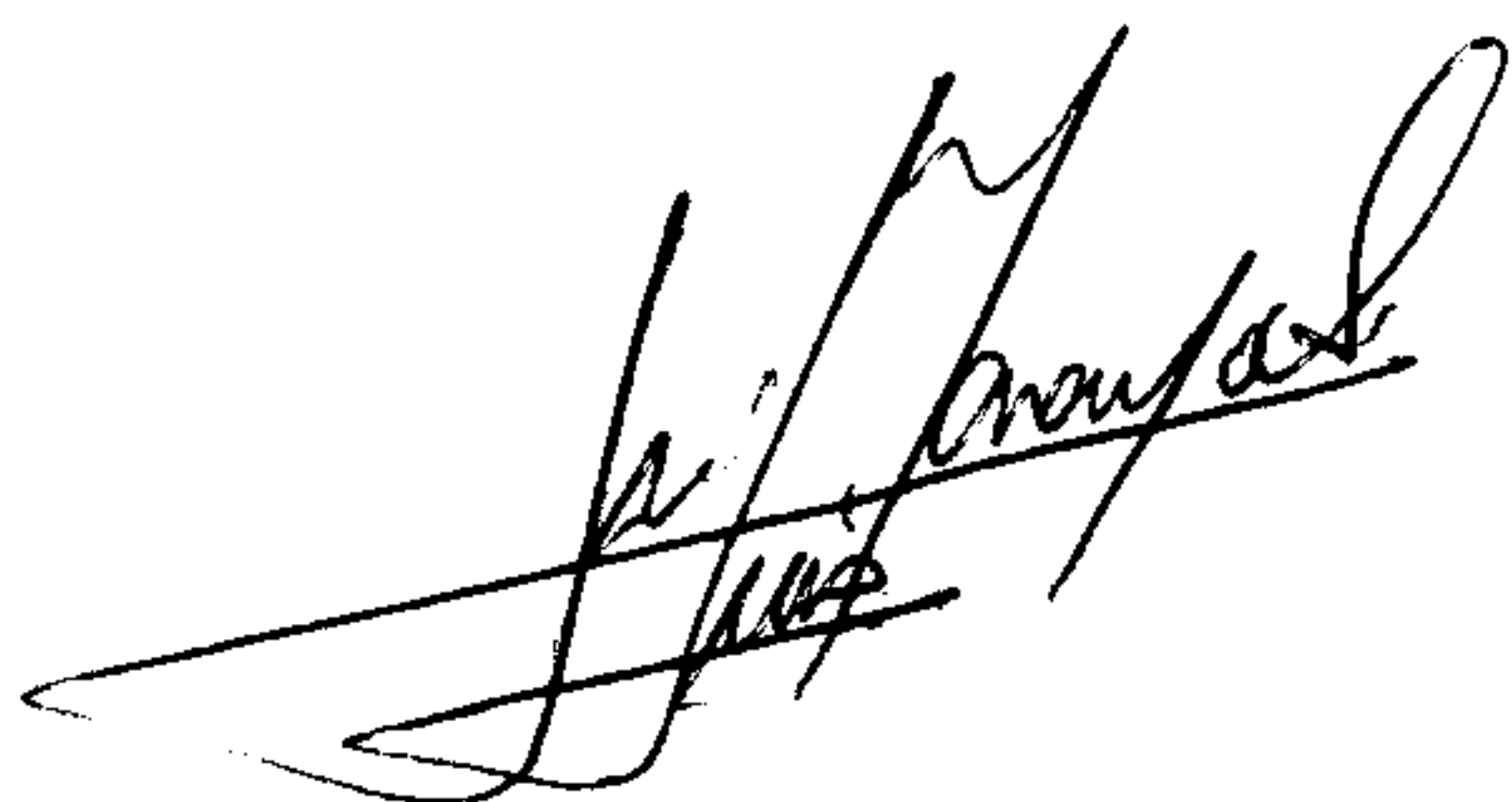
Preside la sesión el señor Ing. Com. José Luis Moncayo Oñate en su calidad de Gerente General y representante legal compañía, y actúa como secretario el señor Alfredo Gustavo Moncayo Molestina, en su calidad de accionista, inmediatamente el Gerente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, señor Alfredo Gustavo Moncayo Molestina, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar americano cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

PRIMERO.- Conocer los estados de resultados y balances 2012.

DOS: Aprobación de los mismos

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.
3. Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control
4. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.



Sr. Ing. Com. José L. Moncayo Oñate

Presidente



Sr. Alfredo G. Moncayo Molestina

Secretario